ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XV — NÚM. 714

Se publica semanalmente

DOMINGO 28 DE ENERO DE 1900

COMPLICACIONES DE LA GUERRA

ANGLO-BOER.

La opinión pública y la prensa de la nebulosa Albión, como llamaría á Inglaterra cualquier poeta incipiente, se han alborozado sobremanera con las últimas noticias llegadas del Africa del Sud que quieren hacer parecer al ejército británico dispuesto y pronto á recuperar en pocos días todo lo que ha perdido en honra y prestigio desde que empezó la desastrosa guerra. Las imaginaciones un poco exaltadas ya ven á las tropas de Buller obligando con su bravura á los boers á levantar el cerco que tanto tiempo hace tienen puesto á Ladysmith, y luego, juntando sus fuerzas con las que manda el general White, tomar una venganza tremenda del oprobio de que los soldados de la República hayan tenido por tanto tiempo á raya las «gloriosas» banderas de la graciosa Majestad inglesa. Es claro que mucho mejor que entregarse á esos entusiasmos prematuros, sería aguardar á que los hechos demostrasen la realidad de tales esperanzas; pero, en cuanto á esto, no son pocas ya las desagradables sorpresas que la orgullosa Inglaterra ha sufrido en corto tiempo, y por tanto sería muchísimo mejor no exponerse á una nueva sorpresa, pues en verdad lo que dicen los despachos que hablan de ese famoso movimiento envolvente que han comenzado las tropas de Buller no son tan explícitos que se puede fíar en ello de un modo absoluto, esto sin contar con las salvedades que, los más inteligentes y menos prontos á dejarse arrastrar por primeras impresiones, no se percatan de poner al resultado final de esas maniobras militares, pues dicen que, aun contando los ingleses con el más lisonjero éxito, poco habrían adelantado, pues los boers no se han de dejar vencer tan fácilmente, y aun suponiendo, y suponiendo mucho, que las tropas republicanas hubiesen de levantar el cerco de Ladysmith, defenderían el terreno que ocupan hoy palmo á palmo, y cuando menos bastante darían que hacer á las tropas de la Reina con la bravura y la pericia militar que tienen bien demostrada, antes que la bandera británica pudiese ondear libre y victoriosa en aquellos parajes.

En vez de fundar tan grandes entusiasmos en tan débiles esperanzas, mejor harían los ingleses en dirigir á menudo su mirada hacia Europa, intentando precaverse contra los generales sentimientos de hostilidad que contra ella reinan en todas las cancillerías, sentimientos de los que el mejor, ó más bien el peor día, pueden darles un serio disgusto. Ya no se puede dudar de que los agentes rusos han hecho cuanto han podido para convencer al Negus de Abisinia de que convendría hacer por aquella parte algo que molestase á los ingleses, y cada día que pasa se ve con mayor evidencia el propósito que abriga ya Menelik de aprovechar la ocasión más propicia que para ello se le ofrezca.

Sin embargo, no parece que haya de venir por esa parte el primero de los peligros que amenazan á Inglaterra á consecuencia de su calaverada africana. Al menos no es esto lo que más teme el marqués de Salisbury, pues le preocupa muchísimo más la actitud que finalmente puede adoptar Alemania, pues, según la que esta fuese, sí que podría temer entonces mucho la Gran Bretaña por la suerte de su imperio colonial. Cierto que siendo tan reciente todavía el viaje del emperador Guillermo á Inglaterra, no puede éste declararse francamente en contra de lo que está haciendo Inglaterra en el Africa; pero—y aquí está precisamente el verdadero punto negro para los ingleses—tal va siendo en Alemania la excitación del espíritu público contra la Gran Bretaña, que pudiera llegar el momento en que el gobierno imperial se viese por él arrastrado, ó se dejase arrastrar, con el fin de conseguir más fácilmente del país la aprobación de alguno de los grandes proyectos con cuya realización sueña el voluntarioso emperador.

En suma, cualquiera que sea el éxito de las armas inglesas en el Africa meridional, la situación de Inglaterra es por demás difícil y escabrosa dados los recelos que en Europa ha suscitado la conducta avasalladora y absorvente de ese pueblo orgulloso que se cree capaz de cometer los mayores desafueros por creerse superior á las demás naciones europeas.

SECCIÓN PRUDENTE

A un republicano viejo que circula de incógnito en «El Bajo Aragón» «afectísimo, rudo, franco y noble aragonés hasta el sacrificio», según en letras de molde se titula, en Alcañiz.

Apreciado señor mío: ¡Qué cosas tiene V. tan particulares! Me obliga V. á comenzar por donde V. concluye en su apasionado escrito de 18 del mes actual, procurando por mi parte no ser rudo como noble, y franco, ni sacrificado como afectísimo.

Dice V. «Mi victoria ha sido completa, »después de haber convencido á V. del im»prescindible deber de conciencia de cesar »en los inauditos bombos que á Anitorgis le »prodigaba.» Aseguro á V., pues, que no estoy cenvencido. No hay, pues, tal victoria.

Veo en V. una cruel inclinación á la enemistad y á la acusación. No le satisface el desahogo de sus calificativas y terribles apreciaciones contra personas que no son de su devoción, y busca medio de quebrantar lazos de afección entre personas que se estiman. Esto no es generoso. Y cuando no consigue V. su infundada esperanza, amenaza con excomuniones, satiriza y procura ejercitar su raro ingenio en denunciar hechos inexactos para ridiculizar al que no sigue sus consejos. Esto no es prudente ni es justo.

Le trato á V. con seriedad expresando la creencia de que es una persona culta y cortés y que por lo tanto no puede acertar el disfraz en sentido contrario, indicando un ejemplo respecto del eminente actor Romea con relación á los sainetes de D. Ramón de la Cruz, y me contesta V. con estas palabras: «Se permite hablar de D. Ramón de la Cruz »y del inmortal Romea, eminentes persona»lidades que ni V. ni yó habremos conocido «más que en el libro.» ¿Le parece á V. poco? No faltaba más que V. y yó nos creyéramos amigos y contemporáneos de Cervantes, ó del Cid Campeador.

Hablando de mi muy estimado Anitorgis, de cuya honra no dudo, añade V.: «honra que nadie ha discutido.» Me basta y me doy por satisfecho.

Pero lo bueno es, lo que respecto á mi amigo Mullerat insiste, esto es, que me zarandeó diciendo: «que la enérgica campaña sos»tenida por mí contra el marqués de Campo »en la prensa—si mal no recuerda,—cesó el día que obtuve una pingüe colocación en sus »oficinas.»

Efectivamente, no lo recuerda V. bien.

Una persona enemistada conmigo, recibió una noticia inexacta sobre lo dicho acerca de tal asunto, y me acusó injustamente, como lo demostré hace cuatro años en el Eco de Teruel, ya que no lo publicó en Alcañiz el periódico á quien dirigí la respuesta y que aceptó la de mi contrario. Murió el periódico aludido. Descanse en paz.

El año 1870, en mi diario de Valencia, *La Paz*, defendí á los accionistas catalanes respecto de sus intereses unidos á los del citado Marqués en asuntos de ferrocarriles, enérgico pero en buenos términos y dentro de la ley. No debo suponer que yo consiguiera la avenencia de ambos interesados, pero mis consejos resultaron profecías respecto de la feliz terminación del asunto. Generosos los catalanes trataron de colmar con creces lo que creyeron mis merecimientos y nada acepté, y tan fué así, que habiéndome remitido un regalo cuantioso en telas de terciopelo y damasco, etc., las devolví expresándoles mi gratitud, añadiendo que mi mujer ni yó podíamos usar semejante lujo con relación á mi modesta posición, y pudiera crear sospechas contra la honra nuestra muy notoria.

Pasó el tiempo y la desgracia de mi honrada decadencia me condujo á la pobreza, y el año 1885 notada esta circunstancia quizás por el Marqués, me confió un cargo decente sin otra explicación que las sencillas palabras siguientes: «Le ofrezco á V. mi confian«za, porque el hombre que nace honrado y »leal, lo es siempre.» He aquí lo que fué *ese día á que alude* (14 años) la indirecta acusación de V. y no de Mullerat. En el fondo, esta es la verdad, era intención de V.

No soy para dar consejos, pero vería con gusto que V. dejara la senda emprendida, para dedicarse á la defensa de buenos ideales por la cual senda le seguiría con satisfacción. Discutamos sobre temas provechosos para la humanidad, para la patria, para nuestra gloria, y llegaremos á ser amigos, esto es, V. y el centinela saguntino.

Constantino Arnau.

Sagunto 24 Enero 1900.

ARAGÓN AVANZA

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

Por fin parece que va á ser un hecho la construcción de un ferrocarril al rico y extenso coto carbonífero de Utrillas.

Los estudios y proyecto han sido hechos por los señores Baselga y Bastos, este último distinguido ingeniero militar, siendo la entidad que va á llevar á efecto la construcción del camino y explotación de las minas el antiguo y bien cimentado establecimiento financiero «Banco de Crédito» de Zaragoza, cuyo Director D. Francisco Castán ha sido digámosle así el patrocinador de este excelente negocio.

Aunque no hemos recibido el «Proyecto de bases generales» para la construcción de la nueva Sociedad anónima que forzosamente ha de formarse para llevar adelante la obra, transcribimos á continuación las más salientes de aquellas que vemos publicadas en la prensa zaragozana.

Objeto de la sociedad.—Será el de explotar las minas de carbón de las cuencas de Utrillas y su comarca, y beneficar las expresadas explotaciones construyendo una línea directa de ferrocarril desde Zaragoza á la cuenca carbonífera, según los estudios y anteproyecto hechos por D. Mariano y D. Santiago Baselga, en colaboración y bajo la dirección técnica del ingeniero militar D. Francisco Bastos.

Capital.—El capital será de 12 millones de pesetas representado por 24.000 acciones de 500 pesetas cada una.

El pago de las acciones, habrá de verificarse en la siguiente forma:

El 25 por 100, en concepto de primer plazo, en dos soluciones una del 10 por 100 al hacerse la adjudicación de las acciones y otra del 15, cuando lo acuerde el Consejo después de constituída la sociedad.

Y el 75 por 100 restante, en distintos plazos que no podrán ser menores del 10 por 100 ni exceder del 25, á medida que lo reclame la realización de los fines sociales á juicio del Consejo que los acordara, debiendo mediar entre los acuerdos de uno y otro dividendo pasivo, á contar del segundo por lo menos tres meses y entre los acuerdos de cada uno y el pago de dichos dividendos un plazo de 30 días.

Los acuerdos de dividendos pasivos, se darán á conocer á los accionistas por medio de anuncios insertos en el *Boletín oficial* y dos diarios de aquella capital, fijando los días y la caja en que ha de verificarse el ingreso.

La falta de pago de alguno de los dividendos pasivos dentro del plazo que se señale, llevará aparejada la obligación de pagar intereses de demora á razón del 6 por 100 anual, durante un plazo de tres meses, ó pasado éste la compañía optará entre reclamar por acción personal lo que se adeude por dividendos repartidos y no satisfechos, ó declarar caducadas las acciones no solucionadas, con facultad de emitir otras acciones en sustitución de las caducadas.

La administración podrá satisfacer en acciones completamente liberadas, á tipo que no sea inferior al de la par, el importe de obligaciones de la compañía previamente liquidadas, por razón de adquisiciones y servicios que en otro caso hubieren de pagarse en efectivo.

Acciones.—Las acciones serán nominativas hasta que se haya liberado por lo menos el 50 por 100 de su valor y estarán representadas por certificación de inscripción que expedirá la sociedad á favor de sus poseedores, expresando la suma de capital que tuvieren desembolsado.

Las acciones nominativas serán enajenables por todos los medios reconocidos en el Derecho, pero estas enajenaciones no surtirán efecto respecto á la sociedad, hasta tanto que ésta no las haya reconocido, haciendo las fransferencias procedentes, en vista de los documentos fehacientes que las acrediten.

También podrán transferirse las acciones nominativas en virtud de declaración verbal de los cedentes y aceptación de los adquirentes, suscribiendo ante la sociedad y con los requisitos que esta determine, las correspondientes actas de transferencia.

Los cedentes de acciones serán responsables solidariamente con los poseedores de las mismas, al pago de los dividentes pasivos que se acuerden.

Después de satisfecho por lo menos el 50 por 100 del valor de las acciones, el Consejo de administración podrá acordar hacerlas al portador creando al efecto títulos que lo representen, para canjearlas por las inscripciones nominativas.

Hasta tanto que se hayan efectuado los trabajos materiales necesarios para que la compañía esté en condiciones de realizar las explotaciones propuestas, las cantidades que los accionistas ingresen en la sociedad por dividendos pasivos, en pago del valor de las acciones, devengarán interés á razón de 4 por 100 anual, con cargo á la cuenta de coste de propiedades y obras á título de intereses por capitales anticipados.

El Consejo de Administración acordará el tiempo y la forma en que haya de verificarse el pago de intereses, debiendo hacerlo una vez, por lo menos, dentro de cada ejercicio social.

Una vez habilitada la sociedad para realizar los fines que motivan su constitución, las acciones no devengarán interés y participarán en los beneficios de la empresa por medio de dividendos activos, en la forma que dispongan sus estatutos, reglamentos y acuerdos legales.

Administración.—La Compañía será administrada, regida y gobernada por un Consejo de administración, compuesto de un presidente, diez vocales numerarios y dos supernumerarios.

Habrá además un director-gerente y un director técnico, elegido el primero por la junta general de accionistas y el segundo por el Consejo de administración.

El presidente de la compañía, los vocales numerarios y supernumerarios y el director-gerente, depositarán cada uno cincuenta acciones de esta sociedad para responder de la buena gestión en el cumplimiento de sus respectivos cargos.

Utilidades.—Los beneficios líquidos que se obtengan en cada ejercicio social, se aplicarán en la forma siguiente:

Un 10 por 100, por lo menos, del importe de las utilidades líquidas se reservará para formar un fondo de reserva, que será preciso y obligatorio hasta dejarlo constituído en una cantidad equivalente al 10 por 100 del capital social.

Cuando quede completado el fondo de reserva con el 10 por 100 del capital continuará reservándose el 10 por 100 por lo menos de las utilidades líquidas en cada ejercicio, con destino á otro fondo especial potestativo y sin limitación de cuantía para subvenir á contingencias y amortizaciones.

El resto de los beneficios, después de hechas las reservas á que se refieren las bases anteriores, se distribuirán entre los accionistas por medio de dividendos activos, y entre la Presidencia, el Consejo y las direcciones, en la proporción que se les haya previamente interesado en los beneficios.

. . . .

Como quiera que á este importante asunto hemos dedicado en muchas ocasiones la preferente atención que se merecía, hoy nos complacemos en tributar justos y merecidos elogios á los Sres. Baselga y Bastos y muy especialmente al inteligente Director del «Banco de Crédito» de Zaragoza Sr. Castan por sus grandes y patrióticas iniciativas en favor de la industria, ofreciendo desde luego las columnas de nuestra modesta publicación por el mejor logro de tan altos fines; deseando tan solo que bien sea esta entidad bancaria ó cualquiera otra unan la rica cuenca carbonífera de Utrillas con Valencia y demás provincias levantinas para el mayor desarrollo de sus ya florecientes industrias, base de la verdadera regeneración de la patria.

(Del *Agente Ferroviario.*)

CARTA DE MADRID

Sr. Director del Eco de Teruel.

Con referencia á noticias de París, se ha dicho ayer que había concertado un convenio entre los gobiernos de Francia y España relacionado con nuestras posesiones de Africa.

Según nuestros informes, no existe, hasta ahora, acuerdo alguno difinitivo; pero sí negociaciones entre los gobiernos de uno y otro país con motivo de la demarcación de límites de Río de Oro.

Estas negociaciones parece que están bastante adelantadas, y en la visita que nuestro representante hará á la corte del sultán de Marruecos en Marzo próximo, se tratará del asunto.

Los diputados catalanes se proponen presentar un artículo adicional á los presupuestos autorizando al Gobierno para celebrar conciertos económicos con las Diputaciones provinciales ó con entidades corporativas para la recaudación de las contribuciones é impuestos.

Todavía no está aceptada por el Gobierno la fórmula de esta propuesta, y es posible que sobre ella hablaran esta mañana los señores Silvela y Villaverde en la conferencia que ayer celebraron.

El dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de la ley sobre conservación de la Deuda no se discutirá hasta después que se apruebe el presupuesto de ingresos y los proyectos complementarios.

Aunque la Comisión no ha empezado aún sus trabajos de estudio, parece probable que el dictamen lo suscriban todos los diputados que forman parte de ella, y entre los cuales hay un representante de la minoría fusionista.

En el Congreso se trató ayer de lo ocurrido en Hoyos (Cáceres) con motivo de la elección de un diputado á Cortes.

El Sr. Romero Robledo planteó, bajo la modesta forma de pregunta, un verdadero debate, que duró largo tiempo, y del cual, dejando aparte algunas teorías de dudosa aplicación legal, se ha puesto en claro que el de Hoyos será de las que quedan sin aprobar, por muy larga que sea la vida de estas Cortes.

Después ha terminado la discusión del presupuesto de Fomento, aprobándose además algunas relaciones de créditos.

Hoy principiará el debate sobre los ingresos.

A última hora de la tarde quedaron reunidos en el Congreso los interesados en el impuesto sobre los alcoles, para cambiar impresiones.

Los interesados en la construcción del canal de Lodosa han visto ayer tarde en el Congreso al ministro de Fomento, haciéndole igual ruego que el que dirigieron anteayer al presidente del Consejo, de que dimos oportuna noticia.

El Sr. Pidal dijo á aquéllos que eran justas sus pretensiones y que las atendería poniendo en práctica al efecto los medios legales de que dispone por virtud del presupuesto de su departamento.

El corresponsal.

26 de Enero de 1900.

NOTICIAS

La tan debatida cuestión de las expropiaciones de terrenos en nuestra vega para las obras del ferrocarril, siguen su curso lentamente.

Los propietarios van presentando las hojas periciales, observándose que no exageran sus pretensiones con relación á lo que solicitaban para el arreglo amistoso, algunos han recurrido en alzada. Mientras tanto los trabajos no comienzan en la vega, y el público, justamente indignado contra los propietarios y contra la empresa, pues á todos alcanza la responsabilidad por el retraso.

Con demasiadas consideraciones tratamos á unos y á otros. Los perjuicios que irrogan á Teruel son mayores de lo que á primera vista parece.

Y esto ocurre porque en Teruel somos excesivamente tolerantes.

Confiando en palabras que después se las ha llevado el viento, hemos estado muchos meses, que han transcurrido sin adelantar un paso.

En la sección Teruel-Calatayud se trabaja activamente, observándose los progresos de las obras, pero esto no es suficiente motivo para dispensar lo que ocurre aquí en nuestra ciudad.

El Sr. Escoriaza pisa mal terreno, y como no salga pronto á suelo firme, bien pudiera ocurrir que resbalase.

Nos consta que el Sr. Moret le escribió diciendo que arreglase cuanto antes este lamentable asunto de las expropiaciones, pero no se ha visto hasta ahora por ninguna parte los efectos de esta carta.

Si las cosas siguen como hasta aquí, no habrá más remedio que recurrir á los procedimientos extremos, dejándonos ya de contemplaciones.

Y salga lo que saliere.

—o—

Cumpliendo el acuerdo tomado por el ayuntamiento en una de sus últimas sesiones, dicha corporación asistirá el día 2 del próximo Febrero á la festividad de la Candelaria, que se celebrará, como de costumbre, en nuestra iglesia catedral.

—o—

Con arreglo á la nueva plantilla del Cuerpo facultativo de obras públicas, corresponden á esta provincia tres Ingenieros subalternos. Se nombraron dos para completarla, y los dos pidieron la excedencia. Han vuelto á nombrarse otros dos, y el uno ha conseguido también la excedencia, y el otro es seguro que no vendrá. Destinarán nuevamente otros dos, y resolverán el problema de la misma manera para burlarse de la Ley, y la provincia de Teruel que paga como todas, sufre las consecuencias de no tener lo que le corresponde por las prerogativas concedidas en los Reales decretos de 25 de Marzo de 1881 y 5 de Abril de 1895; pero á qué pedir á estos gobernantes que hace mucho tiempo nos rijen que las eche abajo, si habían de caer con ellas? ¡Inútil!

Regeneración pedimos? no: lo que debemos pedir es resignación para sufrir con paciencia las calamidades que pesan sobre nosotros por mentecatos é indiferentes. Cada cual tiene lo que se merece.

—o—

Se ha hecho entrega del teatro de esta ciudad, mediante inventario, al nuevo empresario, nuestro querido amigo, D. Teófilo Lacasta

Para bien que sea.

—o—

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver de D.ª Susana Alegre, esposa de nuestro amigo, D. Eusebio Molinero, alguacil decano de esta Audiencia provincial.

Descanse en paz la finada y acompañamos en el sentimiento á su afligida familia.

—o—

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Jefatura de obras públicas de esta provincia, el escribiente 3.º con carácter provisional, D. Prudencio Baquerizo.

—o—

Puede considerarse ya como seguro, que durante los días del próximo carnaval, postulará para el Asilo de ancianos de las hermanitas de los pobres, una estudiantina que están organizando algunos jóvenes de esta capital

Entre los que se han adherido al proyecto, que son muchos, reina gran entusiasmo.

La rondalla será numerosa, habiendo comenzado ya los ensayos.

Todo hace esperar que se llegue á la más completa y satisfactoria realización de proyecto.

—o—

Dice *El Mercantil* que en la quinta que en las inmediaciones de Madrid posee el señor Noguera se ha verificado á las tres de la tarde el lance entre los directores de «La Correspondencia Militar» de Madrid y «El Pueblo de Valencia.

Las condiciones eran que el lance se verificase á pistola, tres disparos y distancia 20 pasos.

Al ponerse en guardia, al Sr. Fernández Arias se le escapó el tiro, renunciando el Blasco á disparar su pistola.

En el segundo hízole falta á Blasco el tiro.

En el tercero resultó Blasco herido levemente en la parte superior del muslo derecho habiéndosele extraído el proyectil.

El Sr. Blasco recibe en su domicilio la visita afectuosa de muchos de sus amigos y correligionarios, que se felicitan de que el duelo no haya tenido más graves consecuencias.

—o—

Para cuando se cierren las Córtes se habla de una modificación ministerial.

Quedarán como base Silvela y Azcárraga, y los imprescindibles Villaverde y Dato.

El ministerio de Fomento será dividido en dos, y un pedazo se dará al descontentadizo Sr. Alix y el otro al director del periódico de la real casa Sr. Gasset.

También serán ministros Aguilar de Campóo, Cárdenas y Sanchez de Toca. Este último será nombrado ministro de Estado porque nadie podrá olfatear mejor que él la política internacional.

Todo esto, por supuesto, son calendarios de desocupado. Nadie puede asegurar lo que sucederá dentro de algunos meses.

—o—

Manual práctico de abonos y enmiendas para la vid.—Con este título ha escrito una obra pequeña por sus dimensiones, pero grande y profunda por su doctrina y de indiscutible utilidad para los labradores, el ilustrado Ingeniero Agrónomo, hijo de esta provincia, nuestro querido amigo, D. Vicente Crespo.

Encaminada la primera parte de la obra á poner al alcance de los viticultores los conocimientos indispensables para hacerles comprender la utilidad grandísima que tienen los abonos en el cultivo de la vid, aplicados de una manera racional en relación con la naturaleza del suelo, de medios sencillos y al alcance de cualquier labrador que posea unos rudimentarios conocimientos de su arte, medios sencillísimos expuestos con gran claridad, para analizar aquel y comprender los medios de fijar los elementos fertilizantes que conviene adicionar á los viñedos.

Sentados estos principios como base examina luego con gran claridad y abundante copia de datos que revelan un profundo estudio en el autor los abonos vegetales animales y estiercol, dando reglas sencillísimas y aun de más fácil aplicación, para elavorarlos, conservarlos y determinar la época más apropósito de adicionarlos al suelo para que sus resultados respondan al fin que están llamados á llenar en la vida y desarrollo de la planta, proporcionándola los elementos necesarios para su lozanía y para lograr que dé el maximún de rendimientos.

Igual estudio, y aun tal vez más completo si cabe, hace de los abonos minerales y de los mixtos, dando las fórmulas de unos y otros, más adecuadas, para el desarrollo de aquellos órganos de la planta más necesitada, explicando como final, las enmiendas, desarrollando magistralmente de una manera breve su objeto y las clases de uvas.

En todo el libro campea esa difícil facilidad que hace inteligibles las reglas que sienta, aun para los más profanos al arte, la cualidad que en nuestro desautorizado parecer aumenta más el mérito de la obra, por ser lo que nuestros labradores necesitan, reglas claras, precisas y de fácil aplicación para los que viven de la tierra.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 27, 5-45 t.

Diputado Lletget en el Congreso ha pedido al Gobierno socorra á los anarquistas de Barcelona hasta el punto donde vayan expatriados. Silvela ha ofrecido hacerlo con los enfermos.

Madrid 27, 6-40 n.

Oficialmente sábese han llegado á Manila 28 prisioneros españoles. Quedan 1.500 prisioneros incluso 80 oficiales que se encuentran en diferentes provincias del archipiélago.

Dicen de Londres que el general Buller ha recibido refuerzos, pero que se conceptuan insuficientes para libertar á Ladysmith. Los boers en la toma de Spió-Kop cogieron á los ingleses 17 cañones.

El corresponsal.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS



ENCUADERNACIONES

Se hacen de todas las clases, desde las de lujo hasta las más económicas, con prontitud, esmero y á precios sin competencia.

Para encargos en la imprenta de este periódico.

RELOJERÍA Y PLATERÍA

DE INOCENCIO MIGUEL

39, Mercado, 39, Teruel



Ventas al contado con grandes rebajas de precios.

Un completo y variado surtido de relojería de bolsillo y pared, caprichosos dispertadores.

Garantía un año.

Gran taller de reparaciones, por difíciles que sean, hechas con la mayor precisión, respondiendo en todo tiempo de su perfección.

Mercado, 39

LA DULCE ALIANZA

CONFITERÍA, REPOSTERÍA Y CERERÍA

DE MIGUEL BLESA

Plaza del Mercado, número 1, Teruel

Habiéndose terminado las obras de reparación en el primitivo local que siempre ha ocupado este establecimiento, tengo el gusto de ofrecerlo de nuevo á mi clientela y al público en general, por haber introducido en él una variada reforma sin omitir gasto alguno é igualmente ofrezco los artículos propios de esta industria, como son: mazapanes de varias clases, legítimo turrón de Gijona, guirlache, blanco de avellana y piñón, negro de almendra, repostería de varias clases y formas, yemas escarchadas, envueltas y acarameladas, cascas de yema y de batata, anguilas de mazapán de diferentes tamaños en bonitas cajas cartón, peces, canastillos y jamoncitos, también de mazapán en diferentes tamaños, dulces secos y en almibar de varias clases y todo lo concerniente á las citadas industrias.

Vinos de Jerez de diferentes marcas, cognacs de acreditadas fábricas, anisados, escarchados y licores de varias clases á precios económicos.

Se sirven encargos de tortadas, ramilletes y platos para postre, sirviendo estos con prontitud y economía como así lo tiene justificado.

AL PUBLICO

En el establecimiento de gaseosas de SERAFIN HERRERO, sito en la plaza de Bretón, se vende toda clase de jarabes, refrescos y agua de Seltz, todo á precios muy económicos.

DISPONIBLE